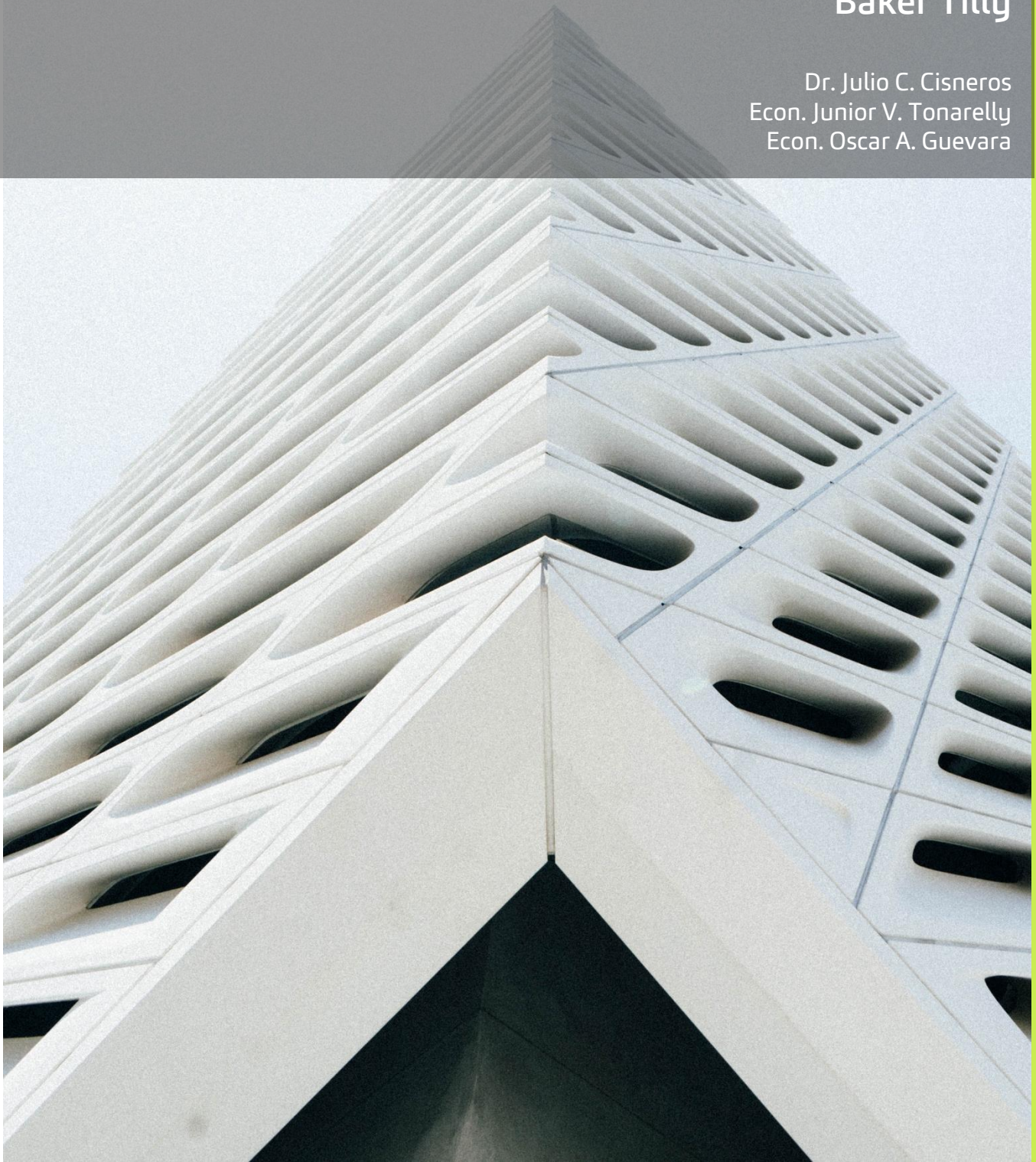




# Nuevos miembros del Marco Inclusivo sobre las BEPS

División de Tributación e Impuestos  
Baker Tilly

Dr. Julio C. Cisneros  
Econ. Junior V. Tonarely  
Econ. Oscar A. Guevara





## Nuevos miembros del Marco Inclusivo sobre las BEPS

En este agosto del 2021 los países de Barbados y Togo, se adhirieron como miembros al Marco Inclusivo de la OCDE/G20 sobre las BEPS. Siguiendo de esta manera, ambos países los lineamientos establecidos en las 15 acciones BEPS, contribuyendo con la mejora en la coherencia de las normas fiscales internacionales y garantizando un entorno fiscal transparente.

El marco sumaría una acción conjunta de 140 países, comprometidos a abordar los desafíos fiscales derivados de la digitalización de la economía, uniéndose de este modo al plan de los dos pilares.

El primer pilar tiene como objetivo, garantizar una distribución más justa de los beneficios y los derechos fiscales entre los países con respecto a las mayores empresas multinacionales (EMN), incluidas las empresas digitales. Reasignaría algunos derechos impositivos sobre las empresas multinacionales de sus países de origen a los mercados donde realizan actividades comerciales y obtienen beneficios, independientemente de si las empresas tienen presencia física allí.

El Pilar dos, busca poner un piso a la competencia sobre el impuesto sobre la renta de las empresas, mediante la introducción de una tasa impositiva corporativa mínima global, que los países pueden utilizar para proteger sus bases impositivas. Este Pilar ya se ha establecido para acciones de los propios miembros del marco inclusivo, con un mínimo global del 15%, generando de este modo un impacto positivo en las economías principales del G20.

Este paquete de dos pilares, es el resultado de las negociaciones coordinadas por la OCDE, durante gran parte de la última década y tiene como objetivo garantizar que las grandes empresas multinacionales, paguen impuestos donde operan y obtienen beneficios, al tiempo que agrega la certeza y estabilidad muy necesarias al impuesto internacional.




La solución de dos pilares, contiene una serie de puntos sobre los cuales los miembros del Marco Inclusivo de la OCDE / G20 sobre BEPS, aún deben acordar los detalles. Además, un pequeño número de miembros del Marco Inclusivo no se han adherido a estas propuestas. El acuerdo para un nuevo sistema global de tributación finalizará en octubre de 2021, con un plan de implementación para desarrollar una legislación modelo, con una orientación y un tratado multilateral en 2022, con implementación a partir de 2023.




**El acuerdo para un nuevo sistema global de tributación finalizará en octubre de 2021, con un plan de implementación para desarrollar una legislación modelo, con una orientación y un tratado multilateral en 2022, con implementación a partir de 2023.**


Sin embargo, la Comisión Europea ha anunciado que, si este acuerdo no llega a efectuarse este año, la Unión Europea propondrá una tasa de digitalización y nuevo ajuste de carbono en frontera para todo su territorio, con el fin de devolver la deuda contraída para financiar el fondo de recuperación contra la pandemia.




[www.bakertilly.pe](http://www.bakertilly.pe)



20 - 66 - 700



982 - 881 - 482



[noles@bakertilly.pe](mailto:noles@bakertilly.pe)